Edicion de las Provincias. Sábado 4 de enero de 1840. Núm. 2074

ECO DEL COMERCIO.

Este periódico sale todos los dias.— Se suscribe en Madrid en el despacho del Eco del Comercio, calle de Capellanes, número 10; en las provincias en todas las administraciones de correos y en las principales librerías del reino.—*Precio de suscricion:* en Madrid por un mes 20 rs. por tres 58, por seis 114, por un año 226; en las Provincias, franco de porte, por un mes 20 rs. por tres 60, por seis 118, por un año 234.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigiran al EDITOR francos de porte. Los números sueltos á 10 cuartos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra en 15 de este mes se ha comunicado al de la Gobernacion de la Península la real órden que sigue:

El señor secretario del despacho de la Guerra dice con esta fecha al inspector general de infantería lo siguiente:

"Habiendo oido S. M. la Reina Gobernadora de las dos consultas que [illegible] ministerio de la Guerra en 23 de marzo y 7 de [illegible] al informe de los jóvenes que [illegible] consultas [illegible] con la real órden de 12 de febrero último, [illegible] el consentimiento paterno para sentar plaza de soldados en los companías de depósito de los regimientos de Ultramar, y otras varias dudas ocurridas acerca de dos individuos de la última quinta que se alistaron voluntarios en el regimiento infantería de Iberia peninsular para servir en Puerto-Rico; y S. M., despues de haberse enterado detenidamente de las órdenes é instrucciones expedidas en diferentes épocas para el reclutamiento de los ejércitos, y de cuánto acerca de dichas consultas expuso el tribunal supremo de Guerra y Marina, con cuyo dictámen ha tenido á bien conformarse, se ha dignado resolver lo siguiente:

1.° Que para la admision de los reclutas voluntarios en las compañías de depósito ó banderas de los cuerpos de Ultramar no es necesario el consentimiento de los respectivos padres ó tutores, y de consiguiente que no ha lugar á las pretensiones de estos para la libertad de aquellos, alegando falta de inocencia para ser filiados.

2.° Que en el caso de ser reclamados los quintos alistados en el regimiento de Iberia para ocupar plaza como suplentes de número inferior, continuen sirviendo en su propio cuerpo, y los pueblos cubran con ellos el número que corresponde.

3.° Que los de la misma procedencia no sean dados de baja por causa de presentar prófugos, ó de estar de suplentes de los que sean aprehendidos.

4.° Que los que tengan recurso de exencion pendiente sean explorados de nuevo acerca de si renuncian el derecho de exencion que habian reclamado, y se embarquen desde luego los que den respuesta afirmativa; pero no los que la den negativa.

5.° Que para evitar ulteriores dudas, se advertirá á los que se alistaren en lo sucesivo para servir en Ultramar que han de renunciar á las excepciones que les puedan ser aplicables por la ley de reemplazos, entendiéndose en la filiacion.

Y finalmente, los quintos que por órden superior son destinados á servir en los cuerpos de Ultramar no deben ser explorados, como no lo son los que se alistan á los [illegible] de la Península.

De órden de S. M., comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de.....

ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES DE MADRID.

Primera demarcacion.

Para la celebracion de juicios de conciliacion y verbales, he señalado todos los dias no festivos desde las seis á las ocho de la noche en mi audiencia, sita en la plaza de la Constitucion, repeso que fué de Villa. Madrid 2 de enero de 1840.—Francisco Javier Ferro Montes.

Segunda demarcacion.

El señor don Joaquin María Ferrer, alcalde constitucional de este muy heróico villa, se ha hecho cargo de despachar los negocios relativos á la segunda demarcacion de esta capital, estableciendo su audiencia calle del Barco, número 23, cuarto principal. Los juicios de conciliacion los celebrará desde las once á la una del dia, y el despacho para los empadronamientos, de dos cuatro á las seis de la tarde. Lo que se pone en noticia del público para su inteligencia.

Tercera demarcacion.

El señor don Manuel Cantero, alcalde cuarto constitucional, encargado del despacho de la misma, tiene establecida su audiencia en el piso bajo de las casas consistoriales, y ha señalado las horas de once á una de la tarde.

NOTICIAS ESTRANJERAS

TURQUIA.

Constantinopla 4 *de diciembre.*—El almirante Stopford habia pedido á su gobierno autorizacion para invernar en Malta con una parte de la escuadra, pero no tan solo se le ha negado esta autorizacion, sino que ha recibido la órden de situar los buques á la entrada de los Dardanelos para protejer á Constantinopla contra Ibrahim bajá. Estos navíos han llegado á su destino. Esta medida revela la intencion del gabinete ingles de estar en disposicion de ejercer grande influencia en los sucesos de Oriente.

Idem 9 *de diciembre.*—El *dragoman* del capitan Bajá Avedic Schisoum ha huido de Egipto, y ha llegado aquí á bordo del buque Peick Chefket. Inmediatamente despues de su arribo ha sido recibido por el gran Visir, quien le ha admitido en su servicio. Avedic ha presentado un informe de todos los acontecimientos relativos á la traicion del Capitan-Bajá. Este documento revela una multitud de hechos nuevos, y acusa directamente al almirante Lalande de haber favorecido la fuga de Ahmet-Bajá.

M. Gudin, pintor de marina, que se halla en la actualidad en esta capital, se introdujo hace pocos dias sin tener el *firman* correspondiente en la mezquita de santa Sofía para sacar una vista del interior de aquel templo, y por poco esta imprudencia le cuesta la vida. Algunos fanáticos se arrojaron sobre él, y se vió precisado á huir precipitadamente de la mezquita para no ser víctima de su furor.

El barco de vapor *Sesostris* no ha llegado hasta ayer, habiendo esperimentado un atraso de cinco dias con motivo del mal tiempo que le obligó á refugiarse primero en Palermo y luego en Marmara.

AUSTRIA.

Trieste 4 *de diciembre.*—De Atenas nos escriben que el conde de Pontois ha exortado de nuevo á la Puerta Otomana á negociar y hacer la paz con Mehemet Ali, segun las bases propuestas, porque de otro modo seria libre Ibrahim para conquistar la paz por medio de las armas. Se dice que la Puerta ha contestado á esta intimacion invocando la proteccion de la Rusia, conforme al tratado de Unkiar-Skelessi.

ALEMANIA.

Hanover 21 *de diciembre.*—Se dice que así que vuelva el rey de Rotenkirchen, se publicará la órden convocando á los Estados para fin de enero. Se añade que el rey [illegible] los contribuyentes [illegible] trabajo de 300,000 thalers sobre las contribuciones.

HOLANDA.

Amsterdam 22 *diciembre.*—La causa principal de la desavenencia que reina en este momento entre el rey de los Paises-Bajos y los Estados generales, es la interpretacion que se ha dado por parte del primero al artículo 69 de la constitucion que dice: «La direccion superior de las colonias y de las posesiones del reino en las demas partes del mundo pertenece exclusivamente al rey.

¿Cual es el sentido de este artículo? El rey cree de buena fe que en todo lo que concierne las posesiones de Ultramar, revestido de la soberanía plena y entera, no solo por lo que toca al poder legislativo y ejecutivo, sino tambien por lo relativo al empleo de fondos procedentes de los productos de la isla de Java, de los cuales el rey cree que puede disponer como mejor le parece. Los Estados Generales al contrario, no quieren reconocer en el monarca un derecho de que sus sucesores podrian abusar.

Ha habido conferencias entre los ministros y los diputados para ver si se podria adoptar una redaccion del proyecto de ley que concilia ambas opiniones; pero habiendo insistido el rey en sus pretensiones fue desechado el proyecto de ley.

DINAMARCA.

Copenhague 18 *de diciembre.*—El rey ha dado la contestacion siguiente á la felicitacion que le ha dirigido la mesa de la sociedad protectora del legítimo ejercicio de la libertad de imprenta.

«Lo que acabais de decir ha llenado de satisfaccion á mi corazon y á mi entendimiento: repetire lo que ha declarado ya en otra ocasion y es, que la libertad de imprenta tiene en mi un amigo celoso. La libertad de imprenta, garantida contra todo abuso, es uno de los mayores bienes de que un pueblo puede gozar, y así como nada habria tan doloroso para mí como el verme precisado á imponer nuevas restricciones á la prensa, ahora me será imposible mas satisfactorio que el ver que las trabas á que está sujeta en el dia puedan suprimirse despues de un maduro examen. Cuando se organizó vuestra sociedad concebí la esperanza de que una union de ciudadanos como vosotras lograria alejar los abusos y excesos de la prensa, y entonces hacer inútiles ulteriores restricciones; y efectivamente no podia imaginar medio mas hermoso que una conformidad semejante entre el gobierno y los ciudadanos.

ITALIA.

Roma 3 *de diciembre.*—Desde que el duque de Burdeos llegó á esta capital, la pequeña corte que le rodea ha hecho todos los esfuerzos imaginables para llamar la atencion y para aumentar su sociedad; pero todo ha sido en vano, pues solo han conseguido que vayan á hacer la corte al príncipe algunos rusos y prusianos y un corto número de ingleses que tienen relaciones con la duquesa de Gontant. La nobleza de Roma y los extranjeros de distincion se mantienen separados de aquel círculo, porque les fastidia mucho la rigorosa etiqueta que en el se observa. El cuerpo diplomático, á escepcion del embajador de Nápoles, como igualmente los cardenales y clérigos, no asisten á ningun convite. Si el duque hubiese guardado el incógnito, su permanencia en Roma le habria sido mas agradable y habria visto mas gente; pero el un de sus partidarios no es procurar diversiones al príncipe, sino darse ellos un aire de importancia. Nada seria tan grato para ellos como algun paso del embajador de Francia á medidas enérgicas por parte del gobierno pontificio; pero es precisamente lo que no conseguirán.

Idem 5.—Hace diez dias que la vida del Papa ha estado en gravísimo peligro á consecuencia de una fiebre maligna que le atacó. Su Santidad no está todavía enteramente restablecido. Al cáncer que tiene en la cara se han añadido otros males. Su Santidad se echa á llorar muy á menudo, y sin duda á esta disposicion del ánimo del Papa ha debido el duque de Burdeos el conseguir la audiencia que antes se le habia negado. Segun los pronósticos de su nacimiento, Gregorio XVI morirá en la primavera próxima. Generalmente se cree que su sucesor será el cardenal Mai, que tanta celebridad ha adquirido por sus trabajos literarios.

INGLATERRA.

Londres 25 *de diciembre.*—Por el *Seaquil* hemos recibido noticias de Rio Janeiro del 16 de noviembre. Las tropas imperiales habian recobrado á Caxias y conseguido algunas otras ventajas sobre los insurgentes del Maragnan.

La ocupacion de Oyapock por los franceses con autorizacion del gobierno frances habia escitado en el senado vivos debates y el ministro de negocios extranjeros anunció que el gobierno no necesitaba recurrir á medidas que rebajasen la dignidad del Brasil.

Las últimas noticias de Montevideo son que los franceses habian reembarcado las fuerzas que habian prestado á Fructuoso Ribera, pero se ignora la causa.

FRANCIA.

Paris 27 *de diciembre.*—Por resolucion del 24 de este mes, el almirante Duperré acaba de disponer que se tome una suma de doce mil cincuenta francos del fondo de socorros abierto en el presupuesto de la caja de invalidos para distribuirla á principios del proximo enero á las familias de los 155 marinos de los puertos de Dunkerque y de Boloña que han perecido en Islandia en la última campaña de pesca.

—El 23 ha llegado á Tolon el príncipe de Joinville á bordo de la *Belle Poule.*

—A pesar de la solemnidad del dia ha habido ayer gran consejo de ministros en el palacio de las Tullerías.

Idem 27.—La cuestion de Oriente no ha adelantado un paso: así lo demuestran las últimas noticias recibidas de los periódicos de Esmirna y *Semaphore* de Marsella que llegan hasta el 9 en Constantinopla.—El *Universo* se queja de la falta de prestigio y autoridad que tienen hoy en Francia los ministros constitucionales, pues entre los diputados pretendientes y la camarilla se dan todos los empleos y se despachan todos los negocios de interes.—Las elecciones de vice-presidentes de la cámara de diputados prueban la confusion que han logrado introducir el poder en los partidos constitucionales para triunfar en la confusion. Los votantes no se han entendido (1) y así ha resultado elegido alguno que nadie queria, ni la derecha ni la izquierda, y por consiguiente el candidato de menos mérito.

PORTUGAL.

Lisboa 28 *de diciembre.*—Empiezan á examinarse las reclamaciones de nulidad contra la eleccion del ayuntamiento de Lisboa ganado por aquellos retrógrados; y siguen las contestaciones sobre la conducta del gobierno brasílico en la persecucion de los buques negreros portugueses.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

VALENCIA 28 *de diciembre.*—Han llegado á esta capital los esqueletos ambulantes que con nombre de prisioneros tenian los rebeldes en su poder. Cuantas exageraciones se hagan son siempre inferiores á la realidad; pues cuanta compasion y fábulas un tiempo ver el terrible sello de los padecimientos impresos en aquellas mónias, mas bien que hombres, y pensar que hay quien á pesar de la repeticion de tan dolorosos espectáculos, desea y promueve la prolongacion de la guerra, y mira con indiferencia las atrocidades y horrores de que diariamente somos testigos.

—Depósito de prisioneros.—Torres de Guerra.—Lista de los facciosos que procedentes de Chulilla tuvieron entrada en esta por órden de S. E. en el dia de ayer.

Sargento primero, Santiago Herrero, natural de Cuenca; soldados, Doroteo Valero, de Villar del Cobo; Francisco Cortés, de Alpuente; Juan José García, de Carrianto; Pedro Milan, de Mallanca; Manuel Burgos, de Higueruelas; Juan Alegrí, de Alpuente; Juan Algarra, de idem; Antonio Lopez, de la Yesa; Francisco Herrero, de Alpuente; Isabelino Ramirez, de Higueruelas; José Gil, de Alcublas; Lino Solar, de la Yesa; Francisco Valero, de Moya baja; Francisco Zarriga, de la Yesa; Lorenzo Collado, de Titaguas; Felipe Peñalba, de Alpuente; Fernando del Toro, de Higueruelas; Pedro Perez, de Titaguas; Juan ó Francisco Sanchis, de Córdoba; Pascual Pradas, de Andilla; José Aguir, de Manuvar; Ramon Salba, de Musoros; Tomas China, de Torrente; Pascual Brotons, de Muchamiel; Teodoro Latorre, de Godelleta; Manuel Castellano, de Campanar; Miguel Mata, de Corregente; José Gimeno, de Alcublas; Joaquin Gil, de Guadalaviar; Roman Gimenez, de Orihuela; Manuel Perez, de Sutiera; Francisco Miguel, de Villar del Cobo; José Lopez, de Goriego; Gaspar Martinez, de Oribuela; Luis Mathau, de Cuenca; Joaquin Burgos, de Higueruelas; Roque Gimenez, de Orihuela; Vicente Gimenez, de Nuruego; Lorenzo Martinez, de Orihuela; Felipe Blanes, de Chera; Salvador Lorente, de Bellecilla; Isidro Luna, de Godella; Antonio Cortés, de Calles; José Ventura, de Tordeguilla; José Lozano, del Villar del Arzobispo; Lorenzo Ample, de Moreda; Fermin Motos, de Albacete; Francisco Estelles, de Valdeblanco; Francisco Soler, de la Olleria; Tomas Beltrá, de Tarazona; Valero García, de Estercuel; José García, de Benignim; Manuel Oriola, de Altea.—Total 54.—Valencia 28 de diciembre de 1839.—El comandante, Pedro Perales.

NOTA. Los nueve últimos han pasado al hospital.

IDEM 29.—Han llegado á esta capital, procedentes de Chulilla, el batallon de Almansa y un escuadron de caballería: se han alojado en la calle de Cuarte.

IDEM 31.—El 28 entraron en esta capital los prisioneros nuestros hechos en la sorpresa de Carhoneras. Horrorosamente desfigurados, casi desnudos y dejando otros muchos de sus compañeros muertos de hambre y de miseria, han escitado la compasion general.

Nuestros moderados españoles, esos que se llaman filósofos, que admiran las cosas y las costumbres francesas sin recordar la noche de San Bartolomé y las guillotinas que precedieron y acompañaron el coche fúnebre de Luis XVI, esos retrógrados que han mirado como escandalosas é inhumanas las represalias, habrán sin duda contemplado á nuestros soldados que son del pueblo con la indiferencia de un ministro ó de un título cuando van al mondigo militar desde sus carrozas.

Entretanto los moderados ocupados en ganar á todo trance las elecciones, saben ganar á los jóvenes cuya sangre y cuya vida no pueden encadenarse en la estrecha senda de sus doctrinas porque es imposible.

Continúa la tenacidad de los labradores en no entrar los comestibles diarios pretestando que no quieren encerrarse en el nuevo mercado, á pesar de que el ayuntamiento ha ofrecido no exigir nada por la introduccion en el nuevo local. La autoridad militar ha tomado sus disposiciones colocando fuertes piquetes fuera de las puertas.

Se va á publicar un nuevo periódico del progreso, que puede dirigir la opinion de este vecindario en las críticas circunstancias actuales. (*Corresp. del Eco.*)

ALMENARA 25 *de diciembre.*—Se verificó el cange de prisioneros en los campos de Villafamés, y recibimos en lugar de hombres, esqueletos con la guadaña en la gargante que les iba á cortar su cabeza. Se dice que mientras se verificaba dicho cange murieron algunos, y que al dia siguiente de haber llegado á la liberal y decidida Castellon murieron 15. Los castellonenses lo referirán mejor que nosotros, que habrán presenciado dichas desgracias que nos han sido trasmitidas por algunos pasageros procedentes de dicha capital, y á los mismos dejamos las esclamaciones y reflexiones tristes que han hecho, hacen y harán á vista de tan lastimosa catástrofe.

El dia 20 del actual, los valientes de la guarnicion de Villafamés hicieron la presa de 22 cargas de harina, que el pueblo de Benlloc conducia á la faccion. Dicha plaza con el tiempo vendrá á ponerse á la misma altura de heroismo que Lucena y Gandesa. Tambien sabemos que en las ventas de Sta. Lucía hizo la faccion presa de algunos centenares de barchillas de arroz y algunos fardos de bacalao que conducian á Teruel los arrieros, y en vista de semejante ocurrencia, bueno será que en lo sucesivo aprovechen dichos arrieros la ocasion de esperar á la tercera division para incorporarse en la misma cuando conduzcan víveres para nuestras decididas divisiones, á fin de que no sean presa de la infame canalla facciosa, si fuese cierta la espresada captura de Sta. Lucía.

¡Qué tenacidad! ¡qué resistencia demuestran los satélites del sacristan! Dentro de tres meses no tendrán tanta, y quizas, quizás habrá desaparecido dicho infame cabecilla ó habrá muerto á los filos de las espadas de los hijos de la libertad.

IDEM 28.—Se dijo anoche, que en el fuerte de Burriana se habia enarbolado ayer tarde la bandera, sabiendo que los enemigos se hallaban inmediatos á dicha villa, que en Villareal habia entrado Gracia con su gabilla, pasando parte de ella á Almazora. Hoy se sabrá la certeza de esta noticia, y los males que habrán causado. El escuso

(1) ¿Si será este mismo el objeto que se proponen en España los que defienden el sistema de *ni unos ni otros?*

© Biblioteca Nacional de España